

GUIA FORMATIVA DE RESIDENTES DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA



RESPONSABLE DEL SERVICIO: Dra. Ana Álvarez Díaz

TUTORES DE RESIDENTES:

- Covadonga Pérez Menéndez Conde
- María Muñoz García

Aprobada por la Unidad de Docencia: Noviembre 2020

INDICE

1	PRESENTACION.....	3
2	UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA.....	4
2.1	UBICACIÓN	4
2.2	RECURSOS HUMANOS.....	5
2.3	ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	5
3	PROGRAMA DOCENTE: CONOCIMIENTOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD	7
4	ACTIVIDADES DOCENTES.....	14
4.1	SESIONES	14
4.2	CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	16
5	INVESTIGACIÓN	17
6	GUARDIAS.....	17
7	TUTORES DE LA UNIDAD DOCENTE.....	18
7.1	Funciones del tutor de la Unidad Docente.....	18
7.2	TUTORIAS	20
8	EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES	21

1 PRESENTACION

El presente Protocolo recoge las actuaciones docentes del Servicio de Farmacia del Hospital Ramón y Cajal respecto a los FIR.

El Servicio de Farmacia de nuestro hospital cuenta con una trayectoria de más de 20 años dedicados a la formación de residentes. Actualmente, la capacidad docente del servicio es de 2 Farmacéuticos Internos Residentes al año (FIR).

Nuestra misión como Servicio Farmacia es la de proporcionar a cada paciente atendido en el hospital, el tratamiento farmacológico individualizado indicado, de forma segura y eficiente, mediante una asistencia farmacéutica de calidad, integrada con el resto de profesionales sanitarios. Además de, contribuir a mejorar la salud de nuestros pacientes mediante el asesoramiento en el uso de medicamentos y la investigación en resultados sobre la salud de la atención prestada.

Nuestros valores fundamentales son la profesionalidad, el compromiso, actitud innovadora, trabajo en equipo y orientación a la eficiencia.

Desde este año además se incluye una línea estratégica de Humanización del Servicio.

En la actualidad el Servicio de Farmacia Hospitalario debe funcionar como un servicio centralizado en todas sus actividades, con personal farmacéutico integrado en el equipo asistencial, donde se toman las decisiones clínicas, siendo por tanto imprescindible contar con profesionales formados para ello.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria define la farmacia hospitalaria como una especialización farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y coste-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia.

El período de formación de la especialidad es de 4 años, durante los cuales el residente rotará, bajo la tutela de al menos un farmacéutico responsable, por las diferentes áreas de actividad del Servicio y áreas clínicas, adquiriendo una serie de conocimientos y desarrollando diferentes actividades, habilidades y actitudes.

El programa de formación de especialistas en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Farmacia del Hospital Ramón y Cajal que se presenta a continuación, se ha elaborado siguiendo las directrices de la Guía de Formación de Especialistas elaborada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria, y aprobado por la Secretaria de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura por resolución de 20 de Mayo de 1999.

Nuestro programa de formación incluye objetivos asistenciales de las distintas rotaciones, participación en actividades docentes (sesiones), asistencia a seminarios y cursos, y congresos y cumplimiento de objetivos de investigación (publicaciones y comunicaciones a congresos, Tesis Doctoral voluntaria).

2 UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA

2.1 UBICACIÓN

El Servicio de Farmacia están ubicado en dos plantas:

En la planta -3D se encuentran las siguientes áreas:

- Dirección del Servicio.
- Área de gestión. Gestión de adquisiciones.
- Área de atención individualizada a pacientes externos.
- Área de Ensayos Clínicos
- Zona de despachos
- Sala de Sesiones y Reuniones del Personal
- Oficinas administrativas.

En la planta -5 Derecha están ubicadas:

- Almacén general
- Área de recepción de pedidos
- Área de dispensación pactos y pedidos urgentes
- Área de elaboración de medicamentos: incluye las zonas de preparación de fármacos citotóxicos, de nutrición artificial y de farmacotecnia estéril y no estéril
- Área de envasado y acondicionamiento de medicamentos.
- Área de dispensación en dosis unitarias.

2.2 RECURSOS HUMANOS

El Servicio de Farmacia cuenta con una plantilla de aproximadamente 80 profesionales, sanitarios y no sanitarios.

El Servicio esta integrado actualmente por 15 Farmacéuticos Especialistas de Área (FEA) responsables de las diferentes áreas de actividad del Servicio, entre ellos hay 1 Responsable del Servicio, y 2 Jefes de Sección. Además hay 5 farmacéuticos colaboradores de la FIBIO (Fundación para la investigación biomédica del Hospital Ramón y Cajal) 2 de cuales tienen contrato de guardias y 8 Farmacéuticos Internos Residentes (FIR).

Los tutores de Residentes son Covadonga Pérez Menéndez-Conde y María Muñoz García.

2.3 ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

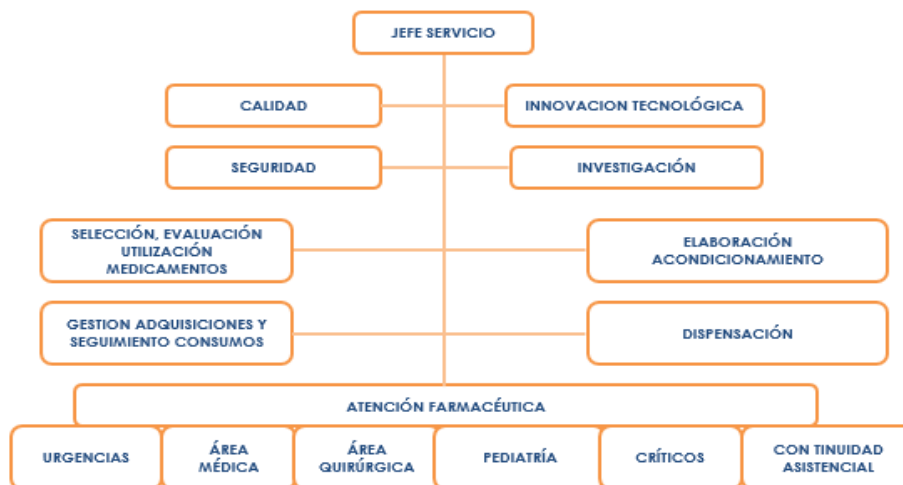
El Servicio de Farmacia Hospitalario, es un servicio central clínico, considerado dentro de la estructura hospitalaria como un servicio intermedio proveedor de productos, servicios e información asistencial para los procesos clínicos.

Su estructura organizativa es análoga a la de los restantes Servicios (Ilustración 1.).

El Jefe de Servicio, dirige y organiza la actividad del servicio, coordina y es responsable de la gestión de las diferentes áreas. Asimismo, colabora con los órganos directivos del Hospital para establecer los objetivos del Servicio y proponer las medidas y medios necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades.

Cada FEA es un gestor del área de actividad de que es responsable y procura una distribución racional de los recursos asignados a ésta.

 SERVICIO de FARMACIA Hospital Universitario Ramón y Cajal	ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE FARMACIA	Rev.: 01 Fecha: 10-07-17 Pág. 1 de 1
--	---	--



Revisado y Aprobado por:
 Jefe de Servicio
 Fecha: 12-07-17

Ilustración 1. Organigrama del Servicio

Anualmente, se elabora una Memoria que refleja las actividades desarrolladas por el Servicio y los indicadores de actividad y de calidad.

El Servicio de Farmacia dispone de un programa de Garantía de Calidad. Desde 2009 todas las áreas de actividad del Servicio están certificadas en Calidad por la Norma ISO 9001:2008.

También se han elaborado normas escritas de la organización interna de cada Unidad, donde se refleja la distribución de tareas y funciones a realizar por el personal de la Unidad.

3 PROGRAMA DOCENTE: CONOCIMIENTOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD

El plan docente del Servicio de Farmacia del Hospital Ramón y Cajal se basa en el programa oficial de la especialidad, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria: www.sefh.es

El período de formación de la especialidad es de 4 años, durante los cuales el residente rotará, bajo la tutela de al menos un farmacéutico responsable, por las diferentes áreas de actividad del servicio y áreas farmacoterapéuticas.

El programa docente de cada residente será entregado por los tutores a cada uno de los residentes. Las rotaciones por las distintas áreas de formación están establecidas en función del progresivo conocimiento que el residente adquiere a lo largo de su proceso formativo.

- Al inicio de la residencia, se programa una breve rotación por las siguientes áreas críticas de actividad del Servicio, gestión logística, hospitalizados, estupefacientes, nutrición parenteral y farmacotecnia. El objetivo de estas rotaciones es proporcionar al residente una visión general del Servicio y las actividades que en él se realizan.
- El programa formativo continúa con la rotación por las distintas áreas del servicio. Los farmacéuticos responsables de cada una de ella, supervisan su formación.
- En cada rotación, todas de 5,5 meses, excepto el último año, está reservado un mes para que el residente rote en distintos servicios médicos del hospital, relacionado en cada caso con la rotación, con el fin de participar en un equipo multidisciplinar y adquirir conocimientos sobre las patologías y tratamientos específicos de los pacientes atendidos.

- Es posible también la realización de una rotación externa en el área de farmacocinética de otro Hospital y de dos rotaciones opcionales, según el interés formativo del residente, que además puede ser nacional o internacional.

Todas las rotaciones tienen fijados objetivos generales y específicos, concretos, claros y evaluables, que se enmarcan dentro del programa nacional y que se adaptan a la duración del periodo de rotación. Los residentes conocen con antelación los objetivos de cada rotación.

Todas las actividades asistenciales, docentes e investigadoras realizadas durante las rotaciones, deberán quedar registradas en la memoria anual de actividades del residente.

El cronograma general de las rotaciones se detalla a continuación:



*Excepto en el cuarto año, las rotaciones tienen una duración de 5,5 meses

Además, durante la formación FIR, los residentes se forman en las siguientes actividades transversales: Atención Farmacéutica, Información de medicamentos y Gestión del Riesgo, con los siguientes objetivos:

ATENCIÓN FARMACÉUTICA

- Atención farmacéutica integral
- Monitorización terapéutica

INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

El Centro de Información de Medicamentos sirve de apoyo a facultativos y personal de enfermería y realiza, entre otras, para la Resolución de consultas sobre medicamentos

GESTIÓN DEL RIESGO

- Detección de Errores de Medicación, notificación de los mismos y la puesta en marcha de iniciativas que permitan evitar los errores.
- Detección, notificación y análisis de Reacciones Adversas asociadas a los medicamentos.
- Prevención, detección y resolución de Problemas relacionados con la medicación
- Participación activa en la creación de una cultura de seguridad dentro del Hospital
- La implantación y seguimiento de programas de gestión del riesgo dentro del hospital

OBJETIVOS DOCENTES DE LAS ROTACIONES ESPECÍFICAS

ÁREA FARMACOTECNIA: Conocer:

- La normativa en relación a la elaboración y control de fórmulas magistrales
- Los criterios y las bases galénicas de elaboración de fórmulas magistrales
- Las técnicas de elaboración y control de fórmulas magistrales no estériles
- La técnica de trabajo en condiciones asépticas
- Las fuentes bibliográficas disponibles en relación a elaboración y control
- Los medicamentos peligrosos y las recomendaciones de elaboración y manipulación
- ROTACIÓN CLÍNICA: Servicio de Pediatría

ÁREA DE NUTRICIÓN PARENTERAL: Conocer:

- Valoración del estado nutricional del paciente hospitalizado
- Prescripción y validación nutrición parenteral en paciente hospitalizado
- Todos los productos para elaborar Nutrición Parenteral

- El proceso de elaboración y conservación de Nutrición Parenteral
- Dispensación y registros de elaboración de Nutrición Parenteral
- ROTACIÓN CLÍNICA: Servicio de Endocrinología

ÁREA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPOS: Conocer:

- Legislación de medicamentos estupefacientes y psicótrpos
- Normas de adquisición de estupefacientes y psicótrpos
- Procedimientos de dispensación de estupefacientes y psicótrpos
- Registros de control de dispensación de estupefacientes y psicótrpos
- Procedimiento de notificación de movimientos de estupefacientes

ÁREA DE ONCO-HEMATOLOGÍA: Conocer:

- Farmacoterapia de las patologías onco-hematológicas más prevalente
- Protocolos de tratamiento antineoplásico y de soporte vigentes
- Validación de tratamientos y elaboración de las instrucciones de trabajo para el personal elaborador
- Las técnicas básicas de conservación, manipulación, elaboración y administración
- Las fuentes de información y protocolos.
- y realizar el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico
- ROTACIÓN CLÍNICA: Servicio de Oncología

ÁREA DE HOSPITALIZADOS: Conocer:

- El tratamiento farmacológico de las principales patologías
- Criterios de validación: Adecuación GFT, conciliación, posología, interacciones
- Criterios de validación farmacéutica no clínicos
- Criterios de seguridad: procesos del medicamento, detección y notificación
- Procedimiento de resolución consultas: manejo sistemas información clínica, fuentes de información
- Procedimientos del área
- ROTACIÓN CLÍNICA: Servicio de Geriatría con los siguientes objetivos:

Conocer:

- Fisiopatología y abordaje farmacoterapéutico de patologías que afectan al mayor

- Cambios fisiológicos del mayor y su repercusión en la farmacoterapia. Ajustes posología
- Valoración geriátrica integral. Conocimiento y abordaje síndromes geriátricos
- Selección de forma farmacéutica apropiada según condiciones del paciente, disfagia, SNG
- Prevención, detección y resolución de PRM, PPI y EM. Desprescripción.
- Técnicas de comunicación y entrevista clínica. Información de medicamentos.
- Integración en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Agudos de Geriátrica

ÁREA DE GESTIÓN LOGÍSTICA: Conocer:

- Procedimientos de adquisición de medicamentos. Selección de proveedores
- Procedimientos generales para compras, recepciones, incidencias
- Gestión de almacenes e inventarios. Almacenes automatizados
- Control y seguimiento de caducidades
- Gestión de préstamos de medicación
- Gestión de desabastecimientos
- Alertas sanitarias. Cuarentena. Retirada y devolución de medicamentos

ÁREA DE PACIENTES EXTERNOS: Conocer

- Farmacoterapia de las patologías para los que se dispensa medicación
- Los protocolos de tratamiento vigentes y la tramitación de cada medicamento
- Conocer las pruebas para diagnóstico, monitorización y seguridad de los tratamientos
- Conocer los dispositivos de administración de los medicamentos
- Conocer las técnicas para conseguir una buena relación FAR-paciente en las entrevistas
- Competencias de habilidades: validación, identificación de PRM, manejo TICS
- Dispensación a pacientes ambulatorios, a los que se les administra la medicación en el Hospital: Hemodiálisis, Radiología, Hemodinámica, Consultas Externas, Hospital de día.
- ROTACIÓN CLÍNICA: Servicio de Enfermedades Infecciosas

ÁREA DE ENSAYOS CLÍNICOS:

- Conocer la legislación vigente que aplica a los EECC y normas BPC
- Conocer las funciones del SF y del CEIm en relación a los EECC y PNTs
- Realizar la gestión, preparación, dispensación de productos de investigación y Atención Farmacéutica a pacientes
- Manejar programas de programas/sistemas de gestión de EECC
- Participación en las visitas de inicio, monitorización y cierre de EECC
- Evaluar protocolos y enmiendas de ensayos clínicos según metodología del CEIm
- ROTACIÓN CLÍNICA: Servicio de Hematología

ÁREA GESTIÓN DEL SERVICIO Y DE LA FARMACOTERAPIA

- Conocer la legislación aplicable a un Servicio de Farmacoterapia
- Conocer las competencias y fundamentos de los grupos de trabajo y Comisiones
- Asistir al menos a 2 Comisiones de Farmacia y Terapéutica y colaborar en la redacción del acta de las mismas
- Participar en la elaboración de la Memoria Anual del Servicio de Farmacia
- Conocer la cartera de Servicios y el cuadro de mandos del Servicio de Farmacia
- Participar en la elaboración de informes de evaluación y de informes de seguimiento farmacoterapéuticos para la Dirección

ÁREA MEDICAMENTOS EN SITUACIONES ESPECIALES (MSE)

- Conocer la legislación vigente que aplica a los medicamentos en situaciones especiales
- Conocer las funciones del Servicio de Farmacia y del Comité de evaluación de medicamentos en situaciones especiales en relación a los MSE
- Realizar la tramitación, evaluación y gestión de la adquisición de MSE
- Creatividad en la búsqueda de información adicional y resolución de incidencias

Además está planificado que cada resistente asista a las Comisiones Clínicas en las que participan los facultativos:

- Comisión de Farmacia y Terapéutica
- Comisión de Infecciones y política antibiótica
- Comité ético de investigación con medicamentos
- Comisión de seguridad
- Comisión de SIDA
- Comité del Dolor
- Comité de Nutrición
- Subgrupo de disfagia

4 ACTIVIDADES DOCENTES

4.1 SESIONES

- Sesión del Servicio

Tendrán lugar semanalmente a las 8:15 de la mañana.

Participación del farmacéutico en intercambio de información y discusión de lo acontecido en cada área de trabajo.

- Sesiones docentes

Se efectúan semanalmente a las 8:15. Estas son impartidas por los farmacéuticos del Servicio, incluidos residentes, así como por otros profesionales del hospital.

Su finalidad es la adquisición de conocimientos tanto teóricos como prácticos de interés en la práctica diaria. En la Tabla 1 se recogen las distintas modalidades de sesión docentes del Servicio.

El calendario se establece bimensualmente y se les hace llegar anticipadamente a los residentes.

SESIONES DOCENTES	
Sesiones Farmacoterapéuticas	Actualización de conocimientos en farmacoterapia y/o revisión de los resultados de eficacia, seguridad y eficiencia de las novedades terapéuticas.
Sesiones bibliográficas	Revisión de los artículos científicos que suponen una aportación relevante en la mejora de la seguridad y eficiencia de la asistencia farmacoterapéutica, publicados recientemente.
Comisiones Clínicas y Grupos de trabajo del Hospital	Presentación de los aspectos tratados en las diferentes Comisiones Clínicas y Grupos de Trabajo del Hospital y/o externos en los que participa el Servicio de Farmacia.
Congresos	Resumen de los aspectos más relevantes o novedosos que hayan sido tratados en los últimos congresos en los que haya participado el Servicio.
Seminarios de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión en grupo del estado de nuevos proyectos de investigación. - Revisión del estado de las publicaciones y resolución de dudas de aquéllas en desarrollo. - Revisión del calendario de convocatorias, discusión de nuevas ideas en innovación y establecimiento de proyectos a gestionar e investigadores responsables.
Casos Clínicos	Se presentarán, por farmacéuticos adjuntos y residentes un caso clínico el que se discutirá de la forma más abierta y distendida posible.
Sesiones de Benchmarking	Sesiones para compartir las lecciones aprendidas en visitas a otras instituciones o sesiones impartidas por otros Servicios con marcada trayectoria en innovación.
Incidente Crítico	Compartir un suceso que surge de la práctica cotidiana (extraídos de la propia experiencia), que nos impacta (por su buen o mal curso) y que motiva o provoca pensamiento (reflexión), para, entre todos, reflexionar sobre las alternativas más adecuadas para solventar o evitar estos

	<p>problemas.</p> <p>El análisis de incidentes críticos es una herramienta para mejorar la calidad asistencial, para prevenir errores y para reflexionar sobre valores o actitudes profesionales.</p>
Metodología de la investigación	Aspectos tanto teóricos como prácticos sobre metodología de la investigación.

Tabla 1. Tipos de sesiones docentes del Servicio de Farmacia

4.2 CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

- Asistencia a congresos

Se facilitará la asistencia a los siguientes congresos durante la residencia (1 vez a cada congreso): Congreso Nacional de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, Congreso Europeo de Farmacia hospitalaria y al Congreso Oncológico, debiendo participar activamente en los mismos mediante la aportación de comunicaciones.

- Asistencia a diferentes Jornadas, Simposios y Cursos de la especialidad

El programa de formación incluye la realización de distintos cursos acreditados por la SEFH o por otros organismos de reconocido prestigio.

El residente tendrá la opción de realizar al menos un curso presencial por año de Residencia con el objetivo de completar el programa docente.

Por otro lado, la Comisión de Docencia del Hospital organiza numerosos cursos destinados a los residentes.

- Curso de incorporación. Al inicio de la residencia, los farmacéuticos asisten a un curso de acogida en el que se les introduce en el Hospital, se les familiariza con su estructura física, su funcionamiento y los programas informáticos disponibles.
- Mensualmente organizan cursos en el hospital sobre temas fundamentales para la formación del residente (lectura crítica, antibioterapia, comunicación, etc.).

5 INVESTIGACIÓN

En el Plan Estratégico de nuestro Servicio de Farmacia, se establece el objetivo estratégico de impulsar una Investigación de excelencia dirigida a mejorar la atención y la calidad de vida del paciente y con transferencia de los resultados a la práctica clínica.

Las líneas prioritarias de investigación del Servicio son:

- Seguridad e innovación en el uso de las tecnologías
- Atención farmacéutica en resultados en salud y en calidad de vida
- Seguridad en el uso del medicamento
- Impulsar la inmunoterapia y la farmacogenética.

El servicio es consciente de la importancia que tiene la investigación para la formación y desarrollo profesional del residente, por lo que se encargará de establecer los mecanismos necesarios para facilitarla.

El FIR participará durante toda la residencia en el diseño y realización de proyectos de investigación propios o en colaboración con otros profesionales, y en la realización de publicaciones y comunicaciones a congresos científicos.

Es un objetivo del Servicio, que el residente participe durante su residencia en la publicación de al menos 1 trabajo en revistas científicas de alto impacto, y que presente dos comunicaciones a congresos por año de residencia.

Asimismo, desde el Servicio, se animará y asesorará al residente para la realización de la tesis doctoral en el Servicio durante sus años de residencia.

6 GUARDIAS

La prestación de servicios en concepto de atención continuada (guardias) durante el periodo formativo es obligatoria, y se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje del residente, y en la asunción progresiva de responsabilidades por parte del mismo.

Los residentes comenzarán a realizar guardias a partir de su primer año de residencia. Durante las guardias el residente siempre estará apoyado y supervisado por un farmacéutico adjunto. La organización docente de la guardia se recoge en el Anexo 1.

Durante el primer año de formación, se ofrecerá al residente la posibilidad de realizar guardias de “mochila”, que le permitirán ir adquiriendo seguridad y confianza. Estas guardias se realizarán junto con un residente mayor.

El turno de guardia es de 17 horas los días laborables y 24 h los fines de semana y festivos. Durante las guardias el residente siempre estará apoyado y supervisado por un farmacéutico adjunto.

Los farmacéuticos están localizables por medio de teléfonos corporativo, uno que lleva el residente y otro que el adjunto.

Las guardias serán planificadas y organizadas por los propios residentes de común acuerdo. En caso de desacuerdo grave será el tutor el encargado de establecerlas.

7 TUTORES DE LA UNIDAD DOCENTE

Aunque la docencia es tarea de todos los miembros del Servicio, los tutores actúan coordinando y liderando esta labor. El tutor constituye la persona de referencia para el residente, vela por sus intereses y por que se cumpla su programa docente.

7.1 Funciones del tutor de la Unidad Docente

- Identificar las necesidades de formación y definir los objetivos de aprendizaje del especialista en formación.
- Elaborar la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad, en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás figuras docentes que intervengan en su proceso formativo, y proponerla a la comisión de docencia para su aprobación.
- Diseñar el plan individual de formación de cada residente, adaptado a sus necesidades formativas, conforme a la guía o itinerario formativo tipo de la especialidad correspondiente.

- Proponer las rotaciones externas a la comisión de docencia, especificando los objetivos que se pretenden alcanzar, previstos en el plan individual de formación, y justificando la necesidad de las mismas.
- Orientar al residente durante todo el periodo formativo, pactando un calendario de reuniones periódicas, fijando un número mínimo de cuatro anuales y realizando a su término el informe normalizado de evaluación formativa.
- Realizar entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en la formación del residente.
- Supervisar la cumplimentación del libro del residente o memoria docente y controlar que se dispone de las evaluaciones de los residentes a su cargo.
- Elaborar los informes anuales de evaluación formativa, valorando el progreso del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales, como de investigación y docencia, indicando las propuestas de mejora y las estrategias para el aprendizaje de las mismas. Estos informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.
- Participar en la elaboración de los protocolos de supervisión del residente y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Favorecer y supervisar el proceso de asunción progresiva de responsabilidad por el especialista en formación dentro del propio servicio o unidad, siguiendo su evolución en las diferentes unidades docentes donde se forma.
- Formar parte de los comités de evaluación que realizan la evaluación anual y final de los especialistas en formación, aportando los documentos requeridos en el procedimiento de evaluación establecido en el centro o la unidad docente.
- Actuar como referente e interlocutor del especialista en formación en relación con las incidencias que puedan plantearse dentro del sistema organizativo, velando por sus intereses docentes y formativos.
- Recibir al residente en su incorporación al centro o unidad docente e informarle de la organización del mismo mediante el programa de acogida.

- Asesorar a la comisión de docencia en materias relacionadas con la formación de la especialidad.
- Fomentar asesorar y supervisar la actividad docente e investigadora del residente.
- Colaborar en la elaboración y el seguimiento del Plan de Gestión de Calidad Docente.
- Colaborar en la elaboración de la memoria docente anual de la unidad o centro docente.
- Asistir, colaborar y participar en actividades docentes del centro o unidad docente en relación con la formación del residente.
- Participar en actividades que favorezcan la adquisición y actualización de competencias específicas para el ejercicio de la tutoría.
- Informar, al órgano que corresponda del centro o unidad docente, sobre las actividades docentes del especialista en formación que impliquen la solicitud de permisos y/u otras incidencias que afecten a sus obligaciones formativas, laborales y asistenciales.
- Otras funciones asignadas por la comisión de docencia o/y el órgano competente en materia de formación especializada de la Comunidad de Madrid, así como las que se deriven del desarrollo del programa formativo de la especialidad.

7.2 TUTORIAS

Se realizarán entrevistas periódicas con los residentes:

- Tutorías Individuales

Se realizarán como mínimo 4 tutorías anuales (una por trimestre).

Estas tutorías están concebidas como un espacio formativo, para examinar y elaborar los retos personales que conlleva el proceso de aprendizaje y la experiencia de ser residente, y propiciar la reflexión sobre la práctica diaria, y los procesos interpersonales e institucionales.

El residente deberá traer consigo algún orden del día preparado con antelación (dudas, dificultades específicas, organización del estudio, material de trabajo, etc).

Los temas tratados en la entrevista serán de carácter confidencial. El tutor elaborará un informe de la entrevista que será custodiado por el tutor y enviará a la Unidad de Docencia un documento para dejar constancia de la misma.

- **Tutorías Grupales**

Las tutorías grupales estarán destinadas a la discusión entre residentes y tutor de temas de interés general.

8 EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

El tutor, junto con los responsables de cada rotación y el Jefe de Servicio participará en la evaluación continuada del residente durante su formación.

La evaluación tiene como fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del residente, evaluar su progreso de aprendizaje, medir la competencia adquirida, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora, y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

Dentro de esta evaluación continuada deben quedar reflejadas las actividades asistenciales, docentes y de investigación del residente.

De acuerdo con la legislación vigente se realizarán dos tipos de evaluaciones al residente: la formativa y la sumativa.

a) *EVALUACIÓN FORMATIVA*

Para la evaluación se emplearán las siguientes herramientas:

1. **Entrevistas periódicas tutor-residente**, mínimo cada trimestre. Se llevarán cabo en la mitad de la rotación por un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibles medidas de mejora. El tutor elaborará un informe de cada una.
2. **Entrevistas periódicas con los farmacéuticos adjuntos y otros profesionales que intervienen en la formación del residente**, para analizar su aprendizaje de forma continuada

3. Memoria anual de actividades del residente

4. Los **informes de evaluación de las rotaciones**. El tutor realizará informes de cada evaluación que serán posteriormente analizados con el residente.

Al final de cada rotación, los farmacéuticos responsables de la rotación cumplimentarán una ficha de evaluación donde se analizará si ha alcanzado los objetivos de la rotación, los conocimientos y habilidades adquiridos por el residente y sus actitudes durante la misma.

b) EVALUACIÓN SUMATIVA

EVALUACIÓN ANUAL

Tiene la finalidad de calificar los conocimientos y habilidades de cada residente al finalizar cada uno de los años del programa docente.

Se llevará a cabo por el Comité de Evaluación antes de que concluya el correspondiente año formativo, y sus resultados se trasladarán a la Comisión de Docencia para que proceda a su publicación.

El instrumento básico para la realización de dicha evaluación será el informe anual elaborado por los tutores. Para cumplimentar el informe anual el tutor incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias realizadas por el residente y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación.

EVALUACIÓN FINAL

Su objetivo es valorar que el nivel de competencias adquirido por el residente cumple con lo establecido en el programa nacional de la especialidad y, por tanto, le permite acceder al título de especialista.

Se realiza tras la evaluación del último año de residencia por el Comité de Evaluación.

En la evaluación final se valorará el Expediente completo del Residente.